Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ASISTENCIA EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE OLENTZERO Y MARI DOMINGI Y LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LA PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA 2022-2023

1. OBJETO: ALQUILER DE CARROZAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DESFILES DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2023, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA 2022-2023 DEL SERVICIO DE CULTURA.

LOTE 1: DESFILE DE OLENTZERO Y MARI DOMINGI

Contratación y asistencia en régimen de alquiler de tres carrozas para el Desfile de Olentzero y Mari Domingi del 24 de diciembre de 2022.

Las empresas licitadoras deberán presentar:

- DOS carrozas alusivas a las figuras de Olentzero y Mari Domingi, con temática relacionada con la mitología vasca y con escenas rurales tradicionales vascas.
- UNA carroza para lanzamiento de caramelos

LOTE 2: CABALGATA DE REYES MAGOS

Contratación y asistencia en régimen de alquiler de seis carrozas para la Cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2023.

Las empresas licitadoras deberán presentar carrozas definiendo la temática específica de cada una:

- TRES carrozas (una carroza para cada Rey Mago)
- DOS carrozas de fantasía y/o infantil
- UNA carroza para lanzamiento de caramelos

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto en el que indiquen detalladamente las características técnicas de cada una de las carrozas que proponen, atendiendo a los mínimos que se indican:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/05/2022 14:47:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE

LOTE 1: DESFILE DE OLENTZERO Y MARI DOMINGI

- 2 carrozas con plataforma para los personajes, una para Mari Domingi y otra para Olentzero. En cada una debe haber hueco para cada personaje, que se situará en un espacio más elevado y también para que puedan ir sentadas 6 personas. Iluminación y sonido incorporado
- 1 Carroza con plataforma para reparto de caramelos: Con un espacio central con capacidad suficiente para poder depositar unas 60 cajas de caramelos de 12 Kg cada una, y capacidad para 8 personas. Iluminación y sonido incorporado
- 1 generador de repuesto de idénticas características a los descritos en este pliego

o La empresa adjudicataria deberá realizar el servicio de mantenimiento durante el desfile con personal suficiente. El día 24 de diciembre de 2022 el mínimo será de dos personas que deberán estar en el pabellón de montaje de las carrozas desde las 16:00 horas, para solventar cualquier problema que pueda surgir, y durante el desfile.

LOTE 2: CABALGATA DE REYES MAGOS

- 3 carrozas con plataforma para los Reyes Magos, una carroza para cada rey Mago. En cada una debe haber hueco suficiente para cada rey Mago y 4 pajes que deben ir sobre la carroza con seguridad. Deben presentar elementos de sujeción para los reyes y una estética común. Iluminación y sonido incorporado
- 2 carrozas con plataforma de fantasía/infantil. En cada una debe haber hueco suficiente o asiento para que un total de 8 personas vayan sobre la carroza con seguridad. Iluminación y sonido incorporado.
- 1 Carroza con plataforma para reparto de caramelos: Con un espacio central con capacidad suficiente para poder depositar unas 400 cajas de caramelos de 12 Kg cada una, y capacidad para 10 personas. Iluminación y sonido incorporado
- 2 generadores de repuesto de idénticas características a los descritos en este pliego

o La empresa adjudicataria deberá realizar el servicio de mantenimiento durante el desfile con personal suficiente. El día 5 de enero de 2023 el mínimo será de dos personas que deberán estar en el pabellón de montaje de las carrozas desde las 09:00 horas del día 5 de enero de 2023, para solventar cualquier problema que pueda surgir, y durante el desfile.

2.2 CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

LOTE 1 Y LOTE 2

- Carrozas de 8 metros aproximadamente con plataforma. Altura no superior a 4,50 ms.
- Iluminación y sonido incorporado
- Sistemas de seguridad que incluirán: Elementos de sujeción para las personas que desfilan sobre las carrozas y Sistema antiatropello en todo el perímetro

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/05/2022 14:47:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q

GENERADOR

Deberán estar provistas de generador de corriente para los equipos de iluminación y sonido que porta cada una, siendo la potencia mínima de 1,3 veces la potencia máxima de los equipos demandantes de energía. Para el cálculo se aplicará un factor de corrección de 0,8 (1KVA=0,8Kw), teniendo en cuenta que la potencia eléctrica requerida por el equipo de sonido no se corresponde con la potencia electroacústica máxima emitida por dicho equipo.

EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO

Características del EQUIPO DE SONIDO, por carroza:

- Mínimo 4 cajas idénticas. La suma de potencias de éstas será igual o superior a 2000w (RMS), con su respectiva amplificación. Se especificará la marca y el modelo de éstas. Quedarán excluidas aquellas ofertas que presenten equipos de sonido tipo columna o cluster de drivers en array que, por sus ángulos de dispersión horizontal, deban ser montados en vertical (tipo JBL eon one, HK polar, Bose L1, RCF evox, db technologies ES, ElectroVoice Evolve, Turbosound IP,…). En ningún caso se aceptarán ofertas que incluyan bocinas exponenciales.
- 1 reproductor de audio, evitando el uso de lectores de CD. El Ayuntamiento enviará, con una antelación mínima de una semana, el archivo que contiene el audio en formato mp3. La empresa adjudicataria aportará el soporte y el reproductor correspondiente, y comprobará el correcto funcionamiento de todo el sistema con una antelación mínima de 3 días.
- Cableado correspondiente
- El cableado quedará oculto en la medida de lo posible.
- Las cajas de audio se disimularán con telas u otros elementos que no supongan una atenuación del sonido superior a 6 dB-C.

Características del EQUIPO DE ILUMINACIÓN, por carroza:

- Será suficiente para generar un flujo luminoso mínimo de 500 lúmenes en la zona donde se sitúa el personaje principal.
- Contará con elementos suficientes para resaltar las partes más importantes de la decoración, estableciéndose un mínimo de 6 aparatos iguales por carroza de potencia igual o superior a 250 w. cada uno si son convencionales, o su equivalente si se trata de proyectores tipo LED. En el caso de las carrozas de cada uno de los reyes magos, no se incluirán en este cálculo los aparatos que tienen por objeto iluminar al personaje del rey.

- El cableado quedará oculto en la medida de lo posible.

- Contarán con cableado, mangueras, alimentación, cuadros de protección con diferencial de alta sensibilidad y magnetotérmicos, contando con la certificación de montaje correspondiente expedida por instalador autorizado y registrada por el Departamento de Industria del Gobierno Vasco (CIBT).

- Todos los receptores y aparamenta empleados en la instalación deberán presentar un nivel de aislamiento igual o superior al señalado para cada uno de ellos en el vigente REGLAMENTO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/05/2022 14:47:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q

ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN. Además, responderán a todas las exigencias que para cada uno de ellos y en función de las circunstancias de su colocación, figuran igualmente señaladas en dicho Reglamento, haciendo especial hincapié en lo que a protecciones, cableado y tierras se refiere (ITC-BT-09, ITC-BT-10, ITC-BT-17, ITC-BT-34, ITC-BT-43, ITC-BT-44 y Capítulo IV).

- Con el fin de prever la solución a posibles incidencias que pudieran surgir se deberá contar con 2 generadores de repuesto, que se llevarán durante el desfile en los vehículos remolcadores de dos de las carrozas

- Las carrozas deben obligatoriamente, en lo que se refiere al material de construcción, cumplir con la normativa vigente y ceñirse a los bocetos o fotografías presentados, cumpliendo con todas las normas de seguridad, incluyendo, específicamente, sistemas antiatropello en todo su perímetro.

- Todos los componentes de las carrozas: generadores, equipos de sonido y luz, cableado, etc. deberán instalarse de manera que garanticen la seguridad del público y los participantes.

- Los materiales que se utilicen para la construcción deberán ser ignífugos, resistentes y seguros para ser utilizados por personas y para soportar condiciones climatológicas adversas.

- De entre las carrozas ofertadas por la empresa que resulte adjudicataria de cada lote, se seleccionarán las que se consideren más adecuadas.

- La empresa adjudicataria deberá aportar documentación (fotografías, videos…) del estado de la elaboración de las carrozas desde el momento de la adjudicación, siempre que el Servicio de Cultura lo solicite. El incumplimiento de este aspecto supondrá una penalización económica grave

- La empresa adjudicataria deberá tener completamente terminadas las carrozas y preparados todos los elementos necesarios tanto para el Lote 1, como el Lote 2, a las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, ajustándose fielmente a los diseños y condiciones técnicas descritas en el proyecto presentado. En el acto de entrega se levantará acta de recepción de las carrozas en la que constarán las anomalías que se detectasen por el personal técnico municipal, estando el contratista obligado a solventarlas en un plazo que no excederá de las 12:00 horas del día 23 de diciembre para el lote 1 y del 31 de diciembre de 2022 para el lote 2

- En lo referente a equipos de iluminación y sonido, se podrá posponer la revisión de las carrozas del Lote 2 hasta el día 2 de enero a las 17:00 horas con obligación de corregir discrepancias antes de las 18:00 horas del 4 de enero, y levantamiento de acta tanto de revisión como de corrección si fuera preceptiva

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/05/2022 14:47:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q

- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un pabellón para el montaje y desmontaje de las carrozas. El Servicio de Cultura informará a la empresa de las fechas y localización de dicho pabellón con suficiente antelación para la coordinada organización del trabajo.

- En el mismo espacio podrán trabajar varias empresas al mismo tiempo relacionadas con los eventos navideños. Cada empresa se hará responsable de sus materiales y elementos y deberá dejar el espacio en las mismas condiciones en las que lo reciben.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/05/2022 14:47:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

SXNM35XSZEUNE7BGFFBTMX6N4Q